Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-915108993-N20-2013 (LPF-008-2013), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día siete (07) de noviembre de dos mil trece, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N20-2013 (LPF-008-2013)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del Día

1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
4.- Evaluación de las proposiciones.
5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N20-2013 (LPF-008-2013)**, se falla con estricto apego a lo

dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de la proposición presentada por los licitantes, que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

I. Respecto del oferente denominado **CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2012 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2013).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2012 Y AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2013)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL		----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

001255

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **doce (12)** partidas, las cuales son: **1, 3, 5, 6, 9, 46, 47, 48, 50, 53, 56** y **62**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **1**, ya que se solicita equipo con tecnología LCD y oferta tecnología LED, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **3**, ya que no incluye el maletín transportador de los proyectores, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **5**, ya que se solicita equipo que incluya maletín y su oferta no lo incluye, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **9**, ya que en su folleto no se aprecia el tipo de sonido ni la resolución del bien que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **62**, ya que se solicita equipo con protección integral para Internet y el equipo que oferta no incluye esta característica, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **1, 3, 5, 9 y 62 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases así como no ofertar todo lo solicitado, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **6, 46, 47, 48, 50, 53** y **56.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **6, 46, 47** y **56**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		**PARTIDA**		**PARTIDA**	
6	**ACEPTABLE**	**48**	**NO ACEPTABLE**	**56**	**ACEPTABLE**
46	**ACEPTABLE**	**50**	**NO ACEPTABLE**		
47	**ACEPTABLE**	**53**	**NO ACEPTABLE**		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				**CUATRO (4)**	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				**TRES (3)**	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				**CUATRO (4)**	

001252

II. Respecto del oferente denominado **FERNANDO VILLAFRANCA ORIVE,** presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2012 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2013).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2012 Y AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2013)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL		----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

001257

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante FERNANDO VILLAFRANCA ORIVE, se advierte que cotiza **cuarenta y un (41)** partidas, las cuales son: **1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 30, 31, 35, 36, 37, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61** y **62**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con las Partidas **1, 45**, ya que no presenta folleto o catálogo que permita apreciar de manera contundente las especificaciones del bien que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **3**, ya que no incluye el maletín transportador de proyectores solicitado, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **5**, ya que no incluye el maletín solicitado, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **7**, ya que no incluye la maleta de transporte solicitada, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **11**, ya que se solicita micrófono condensador con tipo de sensores (sensibilidad) de 33 Mv/Pa a Khz spl máximo 133 db alimentación +48v. Phantom que incluya suspensión y oferta un micrófono condensador sin tipo de sensor y sin suspensión, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con las Partidas **21** y **30**, ya que se solicita elecret (micrófono) tipo de patrón polar supercardioide y oferta elecret condensador micrófono patrón polar hipercardioide, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con las Partidas **8, 35, 36, 37, 40** y **41**, ya que no presenta traducción simple al español de los folletos que permita evaluar correctamente las especificaciones técnicas de los bienes que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **55**, ya que se solicita equipo con disco duro hibrido y oferta equipo con disco duro sata, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **56**, ya que oferta multifuncional con resolución de impresión de 1200 x 600 dpi siendo menor a los 1200 x 1200 solicitados, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **60**, ya que oferta equipo con procesador Core i3 siendo menor al solicitado Core i5, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **61**, ya que oferta equipo con velocidad máxima de impresión en negro de 30 ppm siendo menor a las 37 ppm solicitadas, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **62**, ya que oferta equipos con seis contactos siendo menor a los ocho solicitados, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **1, 3, 5, 7, 8, 11, 21, 30, 35, 36, 37, 40, 41, 45, 55, 56, 60, 61** y **62, SE DESECHA**, en virtud de ofertar equipos con características inferiores a las solicitadas en el Anexo Técnico de las Bases así como no presentar folletos o catálogos que permitan apreciar de manera contundente las especificaciones técnicas de los bienes que oferta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **2, 6, 9, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 22, 31, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54** y **58**.

001258

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **2, 6, 9, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 22, 31, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54** y **58**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

FERNANDO VILLAFRANCA ORIVE					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
2	ACEPTABLE	20	NO ACEPTABLE	50	NO ACEPTABLE
6	ACEPTABLE	22	NO ACEPTABLE	51	ACEPTABLE
9	ACEPTABLE	31	NO ACEPTABLE	52	ACEPTABLE
12	ACEPTABLE	44	ACEPTABLE	53	NO ACEPTABLE
13	ACEPTABLE	46	ACEPTABLE	54	ACEPTABLE
14	NO ACEPTABLE	47	ACEPTABLE	58	ACEPTABLE
16	NO ACEPTABLE	48	ACEPTABLE		
19	NO ACEPTABLE	49	NO ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				TRECE (13)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				NUEVE (9)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				TRECE (13)	

III. Respecto del oferente denominado **GRUPO INDUSTRIAL COVO, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2012 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO O AGOSTO DE 2013).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	NO	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----

001259

CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que incumple con lo siguiente:

- Con los puntos 4.2, 5.1.1 y 5.2.1 de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta se aprecia su oferta técnica, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su proposición.

De lo anterior resulta que la totalidad de su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de no incluir su oferta técnica, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases.

IV. Respecto del oferente denominado **SOLUCIONES INTEGRALES KER, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2012 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2013).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2012 Y AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2013)	SÍ	---- 001260
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL		----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante SOLUCIONES INTEGRALES KER, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **once (11)** partidas, las cuales son: **3, 6, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55** y **62**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **52**, ya que oferta equipo con 4 GB de memoria RAM siendo menor a los 6 GB solicitados, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **54**, ya que se solicita equipo con disco duro compatible con Windows y Mac y oferta equipo con disco duro compatible solo con Mac, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **55**, ya que oferta equipo con procesador Core i5 3337u y oferta equipo con procesador Core i5 3317u, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **62**, ya que oferta equipo con 9 minutos de respaldo siendo menor a los 15 minutos solicitados, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **52, 54, 55** y **62 SE DESECHA**, en virtud de ofertar equipos con especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **3, 6, 48, 49, 50, 51** y **53.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **6, 48, 49** y **51**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

001261

SOLUCIONES INTEGRALES KER, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		**PARTIDA**		**PARTIDA**	
3	**NO ACEPTABLE**	**49**	**ACEPTABLE**	**53**	**NO ACEPTABLE**
6	**ACEPTABLE**	**50**	**NO ACEPTABLE**		
48	**ACEPTABLE**	**51**	**ACEPTABLE**		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				**CUATRO (4)**	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				**TRES (3)**	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				**CUATRO (4)**	

V. Respecto del oferente denominado **DY NAMINS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2012 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO O AGOSTO DE 2013).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	NO	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---- 001262
OTROS (ESPECIFICAR)	SÍ	CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante DY NAMINS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **cuarenta (40)** partidas, las cuales son: **1, 3, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 47, 48, 50, 53, 54, 56, 59, 61** y **63**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **5**, ya que no incluye el maletín solicitado, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **8**, ya que oferta equipo que no es a prueba de agua, polvo e impactos tal y como se solicita en el Anexo Técnico de las Bases, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **14**, ya que se solicita cámara con 24.3 megapíxeles y disparos continuos de 5.5 cuadros por segundo y oferta cámara con 24.2 megapíxeles y no menciona los 5.5 cuadros por segundo de disparos continuos, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con las Partidas **17, 23, 24 y 25**, ya que no presenta traducción simple al español de los folletos que permita evaluar correctamente las especificaciones técnicas de los bienes que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **19**, ya que se solicita cámara con 24.3 megapíxeles y disparos continuos de 5.5 cuadros por segundo y oferta cámara con 18.8 megapíxeles y 5.0 cuadros por segundo de disparos continuos, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **29**, ya que se solicita proyector con lámpara UHE potencial 6600 W y oferta proyector con lámpara de 200 W UHE, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con las Partidas **35, 36, 37, 40** y **41**, ya que se solicita cámara sumergible con lente intercambiable, cascara sumergible, base de fijación autoadhesiva plana y curva, ofertando cámara con lente intercambiable y no sumergible, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **43**, ya que se solicita cámara de captura de video tipo cinematográfico a 15 EFPS y 100 EFPS nivel profesional con Wifi remoto, cascara impermeable de 197' sobre 160m, surtido de soportes compatible con Windows y Mac y oferta cámara sencilla powershot sin accesorios, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **47**, ya que oferta video proyector de 2600 lúmenes y se solicita de 3000; de igual manera, se solicita que contenga tiro ultra corto y el equipo que oferta no cuenta con esta característica, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **48**, ya que oferta impresora blanco y negro y la que se solicita es a color, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **53**, ya que se oferta equipo que imprime hasta 26 ppm siendo menor a las 30 ppm solicitadas, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

001263

- Con la Partida **56**, ya que oferta multifuncional con memoria de 128 Mb siendo menor a los 256 Mb solicitados, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **61**, ya que oferta equipo con velocidad de impresión en negro hasta 20 ppm siendo menor a las 37 ppm solicitadas, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **5, 8, 14, 17, 19, 23, 24, 25, 29, 35, 36, 37, 40, 41, 43, 47, 48, 53, 56** y **61 SE DESECHA**, en virtud de ofertar equipos con especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en el Anexo Técnico de las Bases y no proporcionar la información adecuada para poder realizar la evaluación correspondiente, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 3, 6, 7, 12, 16, 18, 20, 26, 27, 32, 33, 34, 38, 39, 46, 50, 54, 59** y **63.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **7, 18, 46, 50** y **59**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

DY NAMINS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	NO ACEPTABLE	20	NO ACEPTABLE	39	NO ACEPTABLE
3	NO ACEPTABLE	26	NO ACEPTABLE	46	ACEPTABLE
6	NO ACEPTABLE	27	NO ACEPTABLE	50	ACEPTABLE
7	ACEPTABLE	32	NO ACEPTABLE	54	NO ACEPTABLE
12	NO ACEPTABLE	33	NO ACEPTABLE	59	ACEPTABLE
16	NO ACEPTABLE	34	NO ACEPTABLE	63	NO ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	38	NO ACEPTABLE		

PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES	CINCO (5)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES	QUINCE (15)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS	CINCO (5)

VI. Respecto del oferente denominado **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.** presentó los siguientes documentos: 001264

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2012 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO O AGOSTO DE 2013).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	NO	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **dieciocho (18)** partidas, las cuales son: **1, 3, 5, 6, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 62** y **63**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **5**, ya que no incluye el maletín solicitado, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **6**, ya que no especifica las medidas del bien que oferta imposibilitando la evaluación correspondiente, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **55**, ya que se solicita equipo con pantalla touch y oferta equipo con pantalla led, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **62**, ya que se solicita equipo con 8 contactos y oferta equipo con 6 contactos, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **5, 6, 55** y **62 SE DESECHA**, en virtud de ofertar equipos con características inferiores a las solicitadas en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que

únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 3, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 60** y **63.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 3, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 60** y **63**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	49	ACEPTABLE	54	ACEPTABLE
3	ACEPTABLE	50	ACEPTABLE	56	ACEPTABLE
46	ACEPTABLE	51	ACEPTABLE	60	ACEPTABLE
47	ACEPTABLE	52	ACEPTABLE	63	NO ACEPTABLE
48	ACEPTABLE	53	NO ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				DOCE (12)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				DOS (2)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				DOCE (12)	

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

001266

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la L. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **siete (07)** de **noviembre** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	**$ 75,503.86**	**6, 47** y **56**	**TRES (3)**
FERNANDO VILLAFRANCA ORIVE	**$ 512,420.03**	**2, 9, 12, 13, 44, 48** y **58**	**SIETE (7)**
SOLUCIONES INTEGRALES KER, S.A. DE C.V.	**$ 14,786.00**	**49**	**UNA (1)**
DY NAMINS, S.A. DE C.V.	**$ 91,000.00**	**7, 18** y **59**	**TRES (3)**
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	**$ 267,858.00**	**1, 3, 46, 50, 51, 52, 54** y **60**	**OCHO (8)**
TOTAL GENERAL	**ANTES DE IVA $ 961,567.89** **IVA INCLUIDO $ 1'115,418.75**		**VEINTIDÓS (22)**

Con referencia a las partidas identificadas como **4, 10, 15, 28, 42** y **57,** se declaran **DESIERTAS,** en virtud de que no fueron cotizadas, dando un total de **seis (6)** partidas.

Respecto de las partidas **14, 16, 19, 20, 22, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 53** y **63,** se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal señalado en las requisiciones, dando un total de **quince (15)** partidas.

Por lo que corresponde a las partidas **5, 8, 11, 17, 21, 23, 24, 25, 29, 30, 35, 36, 37, 40, 41, 43, 45, 55, 61** y **62,** se declaran **DESIERTAS**, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de las Bases, dando un total de **veinte (20)** partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00** y **18:00 a 20:00** horas **los días viernes ocho (08), lunes once (11) y martes doce (12) de noviembre de 2013.**

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse conforme a las siguientes fechas:

001267

Respecto al rubro de **Equipo de Cómputo**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **jueves diecinueve (19) de diciembre de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando los días 01 y 18 de noviembre así como 12 de diciembre del año en curso, por ser inhábiles para esta Institución.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

Respecto al rubro de **Equipo de Audio, Video y Fotografía**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **viernes seis (06) de diciembre de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando los días 01 y 18 de noviembre del año en curso, por ser inhábiles para esta Institución.
El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado,** haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

Para el caso de que el proveedor adjudicado entregue los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes a aquel en que se haya suscrito el Contrato Pedido correspondiente podrá solicitar, por escrito, que se le exima de la presentación de la garantía de cumplimiento (art. 48 párrafo segundo de la LAASSP), por lo que en su proposición no se deberán incluir los costos por dicho concepto (art. 86 último párrafo Reglamento de la LAASP).

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando al titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a las partidas identificadas como **4, 5, 8, 10,11, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 53, 55, 57, 61, 62** y **63,** toda vez que han sido declaradas **DESIERTAS**, instruméntense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUIRENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUIRENTE	FUNCIÓN
LIC. ALEJANDRO MENDIETA VARGAS	CU UAEM ZUMPANGO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. HERNÁN GIL GIL	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ING. MARICELA RAMOS AVILES	FACULTAD DE ARTES	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA

001268

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

C.P. IGNACIO ÁVILA BENÍTEZ	FACULTAD DE CIENCIAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ACT. MA. DE LOURDES CASAS HINOJOSA	FACULTAD DE ECONOMÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
L. EN T. MA. CORONA LEYVA ZETINA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR JURÍDICO	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE PROPUESTAS, ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

001269

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES

L. EN D. HERIBERTO MERCADO GÓMEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL

L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS FINANCIEROS

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

001270

L.A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS

L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-N20-2013

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

001271